


Correo**Temporales**

● Desde el Presidente de la República, sus ministros, subsecretarios y autoridades de gobierno, declaran en los medios las medidas que se toman en medio de temporales y lluvias, para resguardo y ayuda a los damnificados, aprovechando las circunstancias para mostrar su preocupación por los ciudadanos, y sin duda con miras a las próximas elecciones.

Sin embargo, recordando que el año pasado se sufrieron los mismos daños a causa de las lluvias, sería mucho mejor que indicaran cuáles fueron las medidas y remediaciones que se hicieron para evitar los estragos que se viven. Esto último no reditúa votos porque no hay difusión de los medios. Continuarán los desastres porque no hay prevención.

Marcos Concha Valencia

Postnatal de un año

● Somos el "Movimiento de postnatal de un año" y en nuestra condición de ciudadanas preocupadas por el bienestar de nuestras familias, somos un grupo de mamás convencidas de que las políticas públi-

cas pueden y deben fomentar el desarrollo saludable de nuestras futuras generaciones.

Hoy queremos presentar la iniciativa de extender la duración del permiso postnatal en Chile a un total de 366 días desde el nacimiento de nuestros hijos. Este cambio no sólo está alineado con las tendencias internacionales, sino que es una inversión en la salud y bienestar de nuestros niños, así como de sus familias.

Estudios recientes, como los publicados por el Journal of Pediatrics (2022), demuestran que un mayor contacto con los padres durante el primer año de vida contribuye significativamente al desarrollo emocional y cognitivo de los niños. Los infantes que disfrutaron de mayor cercanía y cuidado directo de sus padres muestran mejores habilidades lingüísticas, una menor incidencia de ansiedad y un mejor desempeño en pruebas de desarrollo cognitivo a largo plazo.

Extender el postnatal también contribuye a una mejor salud mental y física de los progenitores, especialmente las madres, demostrando una reducción significativa en casos de depresión postparto, lo que conlleva a una recuperación más rápida y una menor carga en el sistema

de salud pública.

En el ámbito socioeconómico, países con políticas de apoyo extendido a la maternidad y paternidad han tenido un retorno positivo en su inversión mediante una mayor participación laboral femenina y un incremento en la tasa de natalidad.

Estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2021) confirman que estas políticas no sólo mejoran la calidad de vida de las familias, sino que estimulan la economía.

La inversión en la infancia es la inversión en el futuro de Chile, y medidas como esta pueden marcar una diferencia significativa en la vida de muchas familias chilenas y, sin duda, nos transformarán en una mejor sociedad.

*Miembros del Movimiento
Postnatal un año*

Sistema frontal (no sólo es culpa de la lluvia)

● Las decisiones que hemos tomado como seres humanos determinan, en gran medida, los desastres sociales (y no naturales) que enfrentamos durante condiciones meteorológicas adversas. Uno suele culpar a

las lluvias, pero la lluvia es parte del ciclo hidrológico inherente a la naturaleza que busca ciertos espacios de equilibrio tras años de sequía. Sin embargo, las decisiones respecto al uso que le damos a los suelos, por ejemplo los cultivos forestales o la deforestación, son factores que inciden directamente en la ocurrencia y magnitud de aluviones y desbordes de los ríos, que además se intensifican por nuestra geografía montañosa y angosta. Las acciones a nivel empresarial, político, educativo y cultural pueden tener un impacto directo en la naturaleza, subrayando nuestra responsabilidad colectiva en la creación de un territorio más resiliente.

*Felipe Kong López, geógrafo y
académico Facultad de
Educación UDP*

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las mismas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.